



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

CUANTIA: \$400

DI 2 COPIAS

G.M.P.A.



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

03

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de junio del año dos mil dos, ante mi doctor DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor MÁXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, en calidad de Gerente de la compañía TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA .según el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal a continuación transcribo íntegramente. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece el señor MÁXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, en calidad de Gerente de la compañía TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA. El compareciente en virtud del nombramiento

respectivo y de acuerdo a los estatutos, ostenta la representación legal de la compañía comparece en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General en reunión válida, dentro de la cual resolvió el presente aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, radicado y domiciliado en Quito, acreditando también la calidad de socio de la compañía.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el respectivo Registro Mercantil el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía denominada TAXIMOVIL TAXMOV C. LTDA. Con un capital social de Dos millones de sucres, los señores Máximo Gervacio Macias Romero, Edi Pedro Macias Romero, Henry Manuel Zurita Huerta y Luis Guido Andrade Morales, todos de nacionalidad ecuatoriana, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito quienes son propietarios de mil novecientos setenta, diez, diez, diez participaciones de un mil sucres cada uno, respectivamente, b).- En junta Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte y cinco de mayo del dos mil uno, se resolvió mediante voto unanime AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA Compañía TAXIMOVIL TAXMOV C. LTDA. A la suma de cuatrocientos dólares americanos,



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

mediante aporte en dinero en efectivo y de curso legal,



QUITO - ECUADOR

simultáneamente resolvió la reforma parcial del Estatuto social y contrato de la Compañía, en cuanto hace referencia al

Capital Social. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- El señor MÁXIMO GERVASIO MACIAS ROMERO.- en calidad

de Gerente de TAXI MOVIL TAXMOV C.LTDA. declara que la referida

compañía procede a aumentar su capital social en CUATROCIENTOS

DOLARES AMERICANOS, mediante aportes en dinero efectivo y

moneda de curso legal a fin de reformar el artículo quinto del

capítulo segundo del capital de la Compañía, por cuanto estas

Resoluciones fueron adoptadas en Junta General Universal

Extraordinaria de Socios, efectuada el veinte y cinco de Mayo

del dos mil uno, solicita al señor Notario que incorpore el

acta referida como documento habilitante. CUARTA.- REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- En concordancia con lo constante

en las cláusulas precedentes y en cumplimiento con lo resuelto

por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios se

reforma del Capítulo segundo de los Estatutos de la Compañía

TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA. El que a partir de esta fecha dirá

.- ARTICULO QUINTO.- El capital social asciende a CUATROCIENTOS

DOLARES AMERICANOS dividido en cuatrocientos participaciones de

un dólar americano y CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN SOBRE LA

SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañía estará formado por las aportaciones de los socios en

dinero en efectivo y en moneda de curso legal, siendo su monto de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, suscrito íntegramente y pagado el cien por ciento de la siguiente manera, El señor MÁXIMO GERVASIO MACIAS ROMERO aportará el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS, que agregado al valor anteriormente aportando suman un total de TRESCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS, equivalente a TRESCIENTOS SETENTA PARTICIPACIONES, b).- El señor EDI PEDRO MACIAS ROMERO aportará el valor de NUEVE DOLKARES SESETA CENTAVOS que agregado al valor anterior da un valor total de DIEZ DOLARES AMERICANOS, equivalente a DIEZ APORTACIONES , el señor HENRY MANUEL ZURITA HUERTA, APORTARÁ el valor NUEVE DOLARES SESENTA CENTAVOS, que agregado al valor anterior da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS equivalente a DIEZ PARTICIPACIONES, y el señor LUIS GUIDO ANDRADE MORALES, aportará el valor de NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS que agregado al valor anterior da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS, equivalente a DIEZ PARTICIPACIONES.

370  
10  
~~10~~  
400

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.....

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL	
MÁXIMO MACIAS	78.80	291,20	370,00	370
EDI MACIAS	0,40	9,60	10,00	10
HENRY ZURITA	0,40	9,60	10,00	10
LUIS ANDRADE M.	0.40	9.60	10,00	10
TOTALES	80,00	320,00	400,00	400

Maximo Macias



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUINTA.- CUANTIA.- la cuantía del presente contrato, equivale a la suma total de montos aportados en concepto del aumento de capital que antecede. **NOTARIA 16ª** **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El representante de la Compañía Señor **MÁXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO.** 05

**QUITO - ECUADOR** Declara con juramento mediante el presente instrumento que el capital del presente aumento se halla correctamente integrado y que se dispone de los recursos financieros necesarios. El señor Notario autorizará el presente instrumento para el cumplimiento de las formalidades de Ley. Protocolizado en un mismo acto los documentos habilitantes que se acompaña. Finalmente sírvase cumplir con cuanto requisito sea necesario para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se halla firmada por el Doctor Ivan A. Perez con matrícula número mil trescientos cuarenta y nueve del Colegio de abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maximo Macias

*Maximo Macias*

SR. MÁXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO

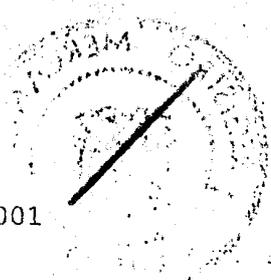
C.I. 030084233-3

EL NOTARIO

*[Firma del Notario]*



8279



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

08

Quito, 15 de enero de 2001

Señor  
MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO  
Presente

De acuerdo a la reunión de la Junta General de socios de la compañía TAXI MOVIL "TAXMOV" CIA. LTDA., realizada a los cinco días de enero de 2001, se decidió confirmar por elección unánime a usted como Gerente General de la compañía TAXI MOVIL "TAXMOV" CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor notario primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha 19 de septiembre de 1997, aprobada por la Super Intendencia de Compañías No. 97112500 de fecha 08 de octubre de 1997, por lo que tengo a bien expedir en su tenor la confirmación de Gerente General de la compañía TAXI MOVIL "TAXMOV" CIA. LTDA., por el período de dos años.

Agradezco a usted se digne manifestar su aceptación al nombramiento conferido para tomar posesión de su dignidad, para constancia de lo actuado firmo en mi calidad de Presidente de la Compañía.

De conformidad con los estatutos usted como Gerente General es el representante legal de la compañía en ausencia del Presidente.

Quoy atentamente.

Sr. Eddy Macías Romero  
PRESIDENTE

Aceptación.- Yo Maximo Gervacio Macías Romero, declaro que acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía TAXI MOVIL "TAXMOV" CIA. LTDA.  
Quito, 15 de enero de 2001

Maximo Gervacio Macías Romero  
CI. 030084233-3

FECHA DE CONSTITUCION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1813 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 21 MAR, 2001

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
DR. PAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON/ Doy fe de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exhibido y que concuerda con el interesado. El documento corresponde a:

Quito, a ..... de ..... de 2001

*[Handwritten Signature]*  
DR. PAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO - Ecuador



## COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPañIA " TAXI MOVIL TAXMOV " C. LTDA. 07

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil uno, a partir de las veinte horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA.", ubicada en la calle Luis Saa N-1420 y Sodiro, del Edificio Daniel Cadena de esta ciudad de Quito, con la asistencia de los siguientes señores accionistas: El señor MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO en su calidad de Gerente General; el señor EDI PEDRO MACIAS ROMERO en su calidad de Presidente; HERNY MANUEL ZURITA HUERTA en su calidad de Tesorero y LUIS GUIDO ANDRADE MORALES en su calidad de Secretario, se instala la sesión bajo la Presidencia del señor antes señalado quien expresa la razón por la que se encuentran reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital de la empresa, queda instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

A continuación se pasa a conocer el siguiente orden del día:

- 1o.- Conocimiento y aprobación de la Acta de Sesión del 27 de Abril del año 2001.
- 2o.- Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía y Reformación de los Estatutos pertinentes.

Los socios entran a considerar los puntos previstos y resuelven en forma unánime lo siguiente:

1.1.- Leída que fue el Acta de Sesión del 27 Abril del año 2001, se aprueban en todas y cada una de sus partes solicitando al Secretario se envíe la respectiva Escritura de Transferencia de Aportaciones a la Superintendencia de Compañías para su Inscripción.

2.1.- A continuación el señor MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, propone el respectivo Aumento de Capital Social de la Compañía a un valor de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que serán cancelados por sus socios en efectivo y moneda de curso legal e incrementar a un dólar americano el valor individual de cada participación de la siguiente manera:  
a) El señor MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO aportará el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS, que agregado al valor anteriormente aportado suman un total de TRESCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS equivalente a TRESCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES b) El señor EDI PEDRO MACIAS ROMERO aportará el valor de NUEVE DOLARES SESENTA CENTAVOS que agregado al valor anterior da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS equivalente a DIEZ PARTICIPACIONES; el



## COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

señor HENRY MANUEL ZURITA HUERTA aportará el valor de NUEVE DOLARES SESENTA CENTAVOS que agregado al valor anterior da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS equivalente a DIEZ PARTICIPACIONES; y, el señor LUIS GUIDO ANDRADE MORALES aportará el valor de NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS que agregado al valor anterior da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS equivalente a DIEZ PARTICIPACIONES dinero efectivo que cada uno de los socios en forma inmediata cancelará y este será depositado en la cuenta corriente que pertenece a la Compañía TAXI MOVIL "TAXMOV" C.Ltda. cuyo número de cuenta es el 252208 del Banco Internacional de esta ciudad de Quito, razón por la cual el Cuadro de integración queda descrito de la siguiente manera:

### C U A D R O   D E   I N T E G R A C I O N   D E   C A P I T A L

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPAC.
	ANTERIOR	AUMENTO		
Sr. Maximo Macias R.	78,00	291,20	370,00	370
Sr. Edi Macias R.	0,40	9,60	10,00	10
Sr. Henry Zurita H.	0,40	9,60	10,00	10
Sr. Luis Andrade M.	0,40	9,60	10,00	10
	80,00	320,00	400,00	400

2.2.- Como consecuencia de la Resolución antes señalada se reformará el Artículo Quinto del Capítulo Segundo sobre el Capital de la Compañía; y, la cláusula cuarta sobre la suscripción y pago del capital social, la cual dirá:

ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a CUATROCIENTOS (400) dólares americanos dividido en cuatrocientas participaciones de UN (1) DOLAR AMERICANO, v.

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION SOBRE LA SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía estará

formado por las aportaciones de los socios, en dinero en efectivo y moneda de curso legal siendo su monto de CUATROCIENTOS (400) DOLARES AMERICANOS, suscrito íntegramente y pagado el ciento por ciento de la siguiente manera, el señor Máximo Gervacio Macías Romero suscribe trescientas setenta (370) participaciones sociales de un dólar americano cada una; El señor Edi Pedro Macías Romero, suscribe diez (10) participaciones sociales de un dólar americano cada una; El señor Henry Manuel Zurita Huerta suscribe diez (10) participaciones sociales de un dólar americano cada una, y, Luis Guido Andrade Morales suscribe diez (10) participaciones sociales de un dólar americano cada una.

Además, se dispondrá la inmediata escritura pública para que la Superintendencia de Compañías apruebe este Aumento de Capital.

Una vez puesto en consideración este esquema los socios por



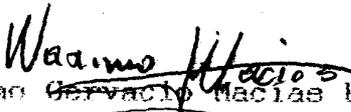
# COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

Unanimidad resuelven aumentar el capital social en los parámetros estipulados anteriormente.

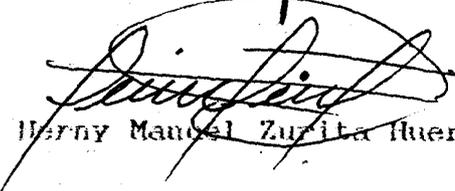
No existiendo ningún punto que tratar luego de un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta que la suscriben todos los socios, se termina la sesión a las veinte y dos horas de fecha ut supra.

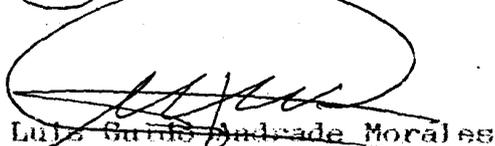
2002 08

Para constancia de lo expuesto firman:

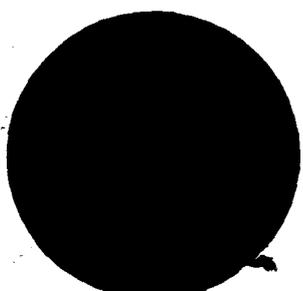
  
Maximo Gervacio Macias Romero

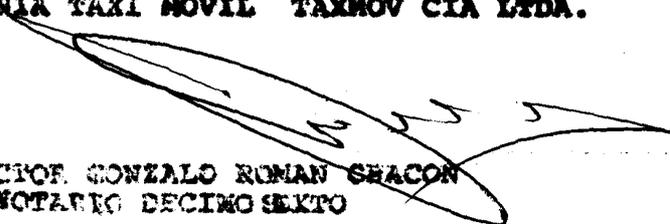
  
Edi Pedro Macias Romero

  
Henry Manuel Zurita Huerta

  
Luis Guido Andrade Morales

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de  
Junio del dos mil dos. Se trata del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA LTDA.



  
DOCTOR GONZALO ROMAN SACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

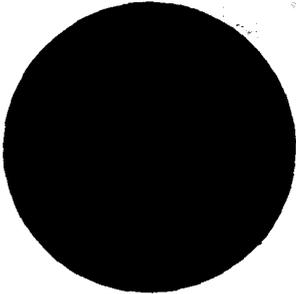


QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TAXI MOVIL TAXI MOVIL CIA LTDA., celebrada ante mi con fecha veintiuno de junio del año dos mil dos, tome nota que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.O.IJ.2584, emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha dieciséis de julio del año dos mil dos.- Quito a, veintiséis de agosto del dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2584, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el 16 de Julio del 2002: se aprueba el <sup>10</sup> aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 19 de Septiembre de 1997.

Quito, 06 de Septiembre de 2002



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de Julio del 2.002, bajo el número **3262** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2859** del Registro Mercantil de trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4525, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TAXI MÓVIL TAXMOV CIA. LTDA.**", otorgada el 21 de Junio del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2066**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34281**.- Quito, a veinte y siete de Septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-